

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRÁCTICA PROFESIONAL.

DECRETO EXENTO N° 2.800 /

RETIRO, 23 AGO. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

incorporación de alumnos en práctica.

Belmar de la Universidad Aconcagua.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la

3.- Solicitud de Práctica de la alumna Sra. Patricia Espinoza

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica Profesional, no remunerada, de la **SRA. PATRICIA ALEJANDRA ESPINOZA BELMAR**, C.I. N° 14.023.368-4, alumna del tercer semestre de la Carrera Trabajo Social en la Universidad de Aconcagua, Sede Linares, a contar del 19 al 29 de agosto del 2013 en la Escuela Manuel Montt.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM.
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Escuela D-612.